Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

9

En la ciud. de Lova a catorze dias del mes de diciembre de mill y seiscientos y quarenta y ocho años este dia se juntaron a conuexo los señores Lova justicia y Regimiento como lo a de costumbre para las cosas tocantes al bien y gobierno de sus vecinos es a saber su md. del Licenciado Dn. Diego Padrona corregidor y justicia mayor de esta ciud. de Lova Dotor Don Juan de Guebara Don Francisco Ruiz Soler Don Juan Marin Leon Regidores de ella

La ciud. acordo que el Recetor de comunas de y entregue a Diego Marin manobrero treinta y seis Rs. para que con ellos haga aderezar la particion de las tres Puentes para que pueda entrar el agua clara por la bobeda del campo por quanto de presente no puede entrar que con este acuerdo y su recibo se le pasaran en quenta en las que diere de su cargo

Ber. Cordoña — Don Fco. de Guevara — D. Juo. Marin Leon

Ante mi
Juan Ruiz